

forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.347.

### **DUBHE DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria a Junta general ordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Génova, número 27, de Madrid a las nueve horas del día 27 de mayo de 2002, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 28 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2001, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionado con las cuentas del ejercicio 2001.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital en circulación y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente registro contable.

Madrid, 11 de marzo de 2002.—El Consejero Secretario.—15.413.

### **EPSILON INVERSIONES BURSÁTILES, SIMCAV, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas,

Respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obte-

ner de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.359.

### **ECASA EÓLICOS CANARIOS, S. A.**

*Anuncio de transformación*

«Ecasa Eólicos Canarias, Sociedad Anónima», acordó en Junta general celebrada con fecha 1 de abril de 2002 transformarse en sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de «Ecasa Eólicos Canarias, Sociedad Limitada».

Lo que hace público a tenor del artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de abril de 2002.—El Secretario de la Junta General y Administrador, Juan Manuel Santana Cabrera.—14.906.

1.ª 29-4-2002

### **EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ENSEÑANZA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable se hace constar que en la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el 3 de abril de 2002, en primera convocatoria, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de las pérdidas que resultan del balance cerrado al 31 de agosto de 2001, aprobado por esta misma Junta y verificado por el Auditor de cuentas, reducir las reservas y el capital social a cero euros, mediante la anulación de la totalidad de las acciones, que quedan sin valor y efecto alguno, y sin devolución de aportaciones a los accionistas.

Simultáneamente, ampliar el capital social en 60.110 euros mediante la emisión de 1.000 nuevas acciones de 60,11 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.000, ambos inclusive.

La ampliación de capital ha quedado íntegramente suscrita y desembolsada por los señores accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente.

Madrid, 16 de abril de 2002.—El Consejo de Administración.—16.148.

### **ELENBOR, S. A.**

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad:

La transformación de la sociedad anónima en una sociedad de responsabilidad limitada, con la misma denominación.

La reducción del capital social de 10.000.000 de pesetas a 5.000.000, por condonación de dividendos pasivos.

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—El Administrador único, José A. Tamames Escobar.—15.330.

### **ELEVAL, ELECTRÓNICOS VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**

### **CESPLAY, SOCIEDAD LIMITADA, S. U. (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, celebradas el día 15 de marzo de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de «Cesplay, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», la cual traspasa su patrimonio a título de sucesión universal a «Eleval, Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima», que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y quedó depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 27 de febrero de 2002.

Las actas de las respectivas Juntas de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 30 de octubre de 2001.

Dado que la sociedad absorbente «Eleval, Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni por tanto se emiten acciones.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente, será la de 1 de enero de 2002.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones o acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 20 de marzo de 2002.—José Luis Alegré, Administrador único de «Cesplay, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y Josep Vila Beltrán, Secretario del Consejo de Administración de «Eleval, Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima».—14.582. y 3.ª 29-4-2002

### **ELKARGI, S.G.R.**

Se comunica a los señores socios que el Consejo de Administración de «Elkargi, Sociedad de Garantía Recíproca», de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar el día 26 de mayo de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 2002, lunes, a las diez treinta horas, en el Palacio de Congresos «Kursaal» de Donostia-San Sebastián, avenida de Zurriola, número 1, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2001, jun-